



Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 5 de setembre de 2014 per la que se ordena la publicació de la relació complementaria de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2014

Antecedents

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el trimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por ello dicto la siguiente

Resolució

Ordenar la publicació en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relació complementaria de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2014, que figura en el anexo de esta resolució.

Palma, 5 de setembre de 2014

El director general



Miquel Tomàs Gelabert



Anexo

Convenios suscritos entre enero y abril de 2014

1. Convenio de colaboración entre el Hospital Comarcal de Inca y el Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de las Islas Baleares relativo a las prácticas de los alumnos del estudio oficial de posgrado “Máster universitario en nutrición humana y calidad de los alimentos”, firmado el 15 de abril de 2014.
2. Convenio específico n.º 1 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y el Servicio de Salud de las Islas Baleares para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria en la modalidad de *e-learning*, firmado el 22 de enero de 2014.
3. Prórroga para el año 2014 del Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la compañía aérea Iberia, LAE SA, relativo al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud, de 17 de marzo de 2008, firmada el 2 de abril de 2014.
4. Prórroga del Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la compañía aérea Air Europa Líneas Aéreas, SAU, relativo al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud, de 12 de abril de 2010, firmada el 10 de abril de 2014.
5. Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares relativo a las prácticas del alumnos del estudio oficial de posgrado “Máster universitario en nutrición humana y calidad de los alimentos”, firmado el 28 de marzo de 2014.
6. Acuerdo marco de prácticas externas curriculares en empresas e instituciones para estudiantes de estudios oficiales de posgrado de la Universidad de las Islas Baleares, firmado el 25 de abril de 2014.
7. Convenio para la realización del trabajo de fin de máster en empresas e instituciones para estudiantes de estudios oficiales de posgrado, firmado el 25 de abril de 2014.